



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MERCEDARIO

CREADA MEDIANTE DECRETO N° 0347 DE 2003

CODIGO DANE 152001002842

NIT. 891.224.071-8

RESOLUCIÓN C-001 DE 2022 (23 DE NOVIEMBRE DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SA-2022-001 QUE TIENE POR OBJETO: “EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS EN LA I.E.M. MERCEDARIO – SEDE EL TEJAR.”

La Rectora de la I.E.M. Mercedario, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la I.E.M. presentó los estudios y documentos previos para que se inicie el proceso de selección de la oferta más favorable para contratar el siguiente objeto: “EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS EN LA I.E.M. MERCEDARIO – SEDE EL TEJAR.”

Que para tal efecto, mediante la publicación oportuna en el SECOP, la I.E.M. informó lo referente al respectivo proceso contractual, efectuando la publicación del proyecto de pliego de condiciones, conforme al cronograma propuesto.

Que una vez agotada esta etapa, otorgado el traslado para la presentación de observaciones a los interesados en participar en el proceso, las cuales no se presentaron, se debe proceder a la apertura de la Convocatoria pública para la selección de la mejor oferta, de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Que por las particularidades del objeto a contratar, la escogencia del Contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de selección abreviada de menor cuantía señalada en el literal b), numeral 2º del Art. 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, con aplicación de la Ley 80 de 1993, y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal, dando estricto cumplimiento y observancia a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, señalados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de la función administrativa, establecidos por el artículo 209 de la Constitución Política.

Que la I.E.M. cuenta con el correspondiente respaldo presupuestal para adelantar el presente proceso contractual, contenido en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **20220025** por un valor total de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MDA/CTE (\$99.906.755)**. Que en el presente proceso NO se presentaron solicitudes de limitación a MIPYMES respectivas.

Que la Rectoría de la I.E.M., tiene competencia para ordenar y dirigir la escogencia de contratistas de las modalidades de mínima cuantía, licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como también la adjudicación y celebración del contrato.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección de la mejor oferta para contratar el siguiente objeto: “EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS EN LA I.E.M. MERCEDARIO – SEDE EL TEJAR.”

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección de contratista se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía señalada en el literal b), numeral 2º del Art. 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, con aplicación de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

ARTÍCULO TERCERO: NO LIMITAR la presente convocatoria a MIPYMES del Municipio de Pasto, dado que no se presentaron solicitudes al respecto.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a los veedores ciudadanos con el fin de que realicen el control social del presente proceso de selección de contratista, conforme a lo estipulado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5º del Art. 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MERCEDARIO

CREADA MEDIANTE DECRETO N° 0347 DE 2003

CODIGO DANE 152001002842

NIT. 891.224.071-8

ARTÍCULO QUINTO: La participación en este proceso de selección de contratistas estará sujeta al cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, especificaciones de los servicios y las normas vigentes sobre contratación, las cuales se podrán consultar y acceder a través del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co, y/o personalmente ante la I.E.M.

ARTÍCULO SEXTO: En la presente Selección Abreviada podrán participar las personas naturales y jurídicas de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego definitivo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El proceso de SELECCIÓN ABREVIADA se desarrollará dentro de los plazos señalados en el siguiente cronograma:

1. Emisión y Publicación del Acto administrativo que ordena la apertura del proceso de contratación.	23 de Noviembre de 2022. Portal SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co I.E.M. MERCEDARIO
2. Publicación del Pliego de condiciones definitivo (SECOP – PUC).	23 de Noviembre de 2022. Portal SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co I.E.M. MERCEDARIO
3. Manifestación de interés de posibles oferentes – Inscripción.	Del 23 de Noviembre hasta las 03:00 p.m. del 24 de Noviembre de 2022, a través del PORTAL SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co I.E.M. MERCEDARIO
4. Audiencia pública de Sorteo de posibles oferentes. (solo si existe más de 10 inscritos)	24 de Noviembre de 2022 a las 03:30 p.m. I.E.M. MERCEDARIO. SEDE EL TEJAR. Link meet: https://meet.google.com/tks-cxmn-crd	I.E.M. MERCEDARIO
5. Audiencia pública de aclaración de pliegos y estimación y asignación de riesgos.	24 de Noviembre de 2022 03:45 p.m. I.E.M. MERCEDARIO SEDE EL TEJAR	www.colombiacompra.gov.co I.E.M. MERCEDARIO
6. Recepción de ofertas.	Del 24 de Noviembre hasta las 10:00 a.m. del 28 de Noviembre de 2022. PORTAL SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co I.E.M. MERCEDARIO
7. Cierre de la convocatoria pública y Audiencia pública de apertura de propuestas (Sobre 1)	28 de Noviembre de 2022 10:00 a.m. PORTAL SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co I.E.M. MERCEDARIO
8. Verificación de los requisitos habilitantes y Evaluación de propuestas	28 al 29 de Noviembre de 2022 Comité Asesor Evaluador	Comité asesor Evaluador
9. Entrega del Informe de Evaluación y Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes.	30 de Noviembre de 2022 Portal SECOP 2	www.colombiacompra.gov.co I.E.M. MERCEDARIO
10. Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y último plazo para subsanar.	Del 30 Noviembre al 05 de Diciembre de 2022 Portal SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co I.E.M. MERCEDARIO
11. Publicación del listado definitivo de habilitados.	05 de Diciembre de 2022 Portal SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co Comité Asesor Evaluador
12. Audiencia pública de sorteo de factor de fórmula, apertura de Sobre 2 (oferta económica) y aplicación de los factores de calificación. Adjudicación del contrato o declaratoria de desierto del proceso.	06 de Diciembre de 2022 10:00 a.m. I.E.M. MERCEDARIO SEDE EL TEJAR. Link Meet: https://meet.google.com/tks-cxmn-crd	www.colombiacompra.gov.co Comité Asesor Evaluador I.E.M. MERCEDARIO
13. Suscripción del contrato	Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato.	I.E.M. MERCEDARIO.
14. Legalización del contrato	Dentro de los 2 días hábiles posteriores a la firma del contrato.	I.E.M. MERCEDARIO.

ARTICULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Pasto (N), veintitrés (23) de Noviembre de 2022.

ROSARIO PATRICIA GRIJALBA VILLOTA

Rectora I.E.M. Mercedario